

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.164 /
RETIRO, 30 SET. 2013
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Actividad del Programa Prodesal denominada "Jornada Hortícola con usuarios Prodesal Retiro".
- 4° Decreto Exento N° 2172 del 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía que se señalan, a saber en el Directivo Grado 8° E.M.S Administrador Municipal.
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, la realización de la actividad del Programa Prodesal denominada, "Jornada Hortícola con usuarios Prodesal Retiro" a desarrollarse el día 03 de Octubre de 2013.-

2°.- **AUTORIZASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$173.000.- (Ciento setenta y tres mil pesos) imputándose el costo a la cuenta N° 24.01.004-0 de Organizaciones Comunitarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde".



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/LCV/ccm

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Of. De Partes
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adm. Y Finanzas
- ✓ Depto. Adquisiciones